



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., 10 JUL 2020

Rad. No. 110014189011-2019-0196-00

En atención que el objeto del presente asunto, ya fue cumplido, esto es con la entrega del bien vehículo sujeto de la garantía mobiliaria se encuentra en manos de la parte actora, este despacho se DISPONE:

ORDENAR el ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
JUEZ

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. 13 JUL 2020

Fijado hoy 13 JUL 2020 a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

VG